



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO N°: 5274 /

COIHUECO, **02 AGO 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y Reglamentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.165 de fecha 30 de julio de 2.013. que aprueba Programa Aniversario N° 126 de la comuna de Coihueco.
- 3.- Necesidad de buen servicio.
- 4.- Orden de Pedido de 2 Agosto 2013, de Administrador Municipal.
- 5.- Tres Cotizaciones presentadas, por los siguientes oferentes.

N°	NOMBRE OFERENTE	R. U. T.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	JONATHAN CADIZ CADIZ	14.128.215-8	193.100	229.798
2	ALEX VENEGAS BRAVO	13.131.582-1	198.025	235.650
3	HECTOR LEON VÁSQUEZ	6.484.529-2	202.269	240.700

DECRETO:

- 1º **AUTORIZÁSE** la compra directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su reglamento, para la adquisición de 14 gorros y 29 poleras al proveedor Sr. Jonathan Cádiz Cádiz, Rut N° 14.128.215-8, para actividad municipal caminata para monitores y apoyo, por un monto total de \$ 229.789 (doscientos veinte y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2º Impútese el gasto al Subtítulo 24 Ítem 09 Asignación 008 "Premios y otros", del área de gestión de actividades municipales del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos L. Chandia Alarcon
CARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CLCCA / GML / RCP /rcp

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS